

# Política de Graduados

**Considerando:**

Que, El artículo 142 de la Ley Orgánica de Educación Superior manda que *“Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.”*

Que, El artículo 51 del Reglamento de Régimen Académico dispone que *“Las IES podrán integrar redes tanto nacionales como internacionales para promover, diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica, innovación social y tecnológica, transferencia de tecnología, vinculación con la sociedad y formación dual, que involucren a sus estudiantes, graduados y planta docente, motivando el trabajo multi e interdisciplinario a través de la colaboración con el sector productivo y facilitando el desarrollo de políticas y procesos internos para la ejecución de los mismos.”*

Que, El artículo 35 del Estatuto de la Universidad Hemisferios señala que *“La Universidad cuenta con la Asociación de Graduados – Alumni, como ente de apoyo para el quehacer universitario en relación a la permanencia del Modelo Educativo de la Universidad.”*

Que, El Modelo Educativo de la Universidad Hemisferios establece que sus graduados, a través de su ejercicio profesional responsable y sus servicios, contribuyen a crear un entorno favorable que refuerza el estilo educativo propio de la institución.



## I. Introducción

En la Universidad Hemisferios, nos enorgullecemos de ser un referente en la educación con una sólida formación humanista, preparando a nuestros estudiantes no solo con conocimientos académicos, sino también con valores que promueven el desarrollo profesional integral. Nuestros alumni son testimonio de esta excelencia, destacándose como líderes en sus respectivos campos y como ejemplos de los principios que promovemos.

La política de graduados de la UHE está diseñada para fortalecer la conexión estratégica entre nuestra institución y su comunidad de graduados. Reconocemos que mantener una comunicación continua y efectiva con nuestros alumni es esencial para el crecimiento y la prosperidad de ambas partes.



## II. Definiciones

**Alumni UHE:** Es la persona que ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la institución de educación superior para la obtención de un título de tercer o cuarto nivel de la Universidad Hemisferios.

## III. Objetivos y alcance

El objetivo de esta política es establecer los lineamientos claros para el manejo y la relación con nuestros graduados, asegurando que podamos ofrecerles el apoyo necesario mientras seguimos construyendo una red de profesionales comprometidos y capacitados. Esta política refleja nuestro compromiso con el éxito continuo de nuestros alumni y nuestra dedicación a mantener una comunidad dinámica y colaborativa.

### Objetivo general

Fortalecer el vínculo entre la Universidad Hemisferios y su comunidad de graduados.

### Alcance

El ámbito de acción de la política de graduados UHE recae en aquellas personas que han cumplido todos los requisitos académicos y administrativos para obtener su título de tercer o cuarto nivel de la Universidad Hemisferios.

## IV. Principios



- a. **Reciprocidad:** Este principio se basa en el beneficio mutuo entre la Universidad y sus graduados. La Universidad Hemisferios reconoce que los logros y el prestigio de sus alumni son un reflejo directo de la calidad de la educación brindada. A su vez, los graduados reciben apoyo constante de su alma mater en su desarrollo profesional y académico, lo que refuerza el lazo con la institución. La reciprocidad se manifiesta en el intercambio de oportunidades, conocimientos y recursos, creando un ecosistema de crecimiento para ambas partes.



- b. **Comunicación Efectiva y Permanente:** La comunicación continua y clara es clave para mantener una relación duradera entre la Universidad y sus graduados. La UHE se compromete a establecer canales de comunicación activos y eficientes, asegurando que los alumni estén informados sobre oportunidades, eventos, y programas de educación continua. Así mismo, se promueve la retroalimentación por parte de los graduados, permitiendo que sus aportes y sugerencias sean tenidos en cuenta para la mejora continua de la institución. Esta comunicación debe ser proactiva y adaptada a las necesidades cambiantes de los graduados.



- c. **Transparencia:** La Universidad garantiza que todas las interacciones con los graduados, así como las decisiones y actividades en las que ellos participen, se registrarán por principios de claridad, honestidad y accesibilidad de la información. La transparencia abarca a los procesos de participación de los graduados en las actividades universitarias, como la toma de decisiones y las oportunidades de colaboración en proyectos académicos o de investigación.



- d. **Protección de Datos:** La UHE se compromete a salvaguardar la privacidad y confidencialidad de los datos personales y profesionales de sus graduados, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. Cualquier información recopilada será utilizada únicamente para los fines establecidos en esta política y con el consentimiento explícito de los graduados. Así mismo, se implementarán mecanismos seguros para el almacenamiento y uso de dicha información, garantizando que no sea compartida con terceros sin la autorización correspondiente.



- e. **Colaboración y Networking:** La Universidad fomenta el desarrollo de una red sólida entre sus graduados, promoviendo la colaboración entre ellos y con la comunidad universitaria. Este principio busca crear oportunidades para que los graduados interactúen entre sí y con la Universidad, a través de eventos, programas de mentoring, redes profesionales, y proyectos colaborativos. La UHE facilita plataformas y espacios donde los alumni puedan conectar, intercambiar ideas y formar alianzas estratégicas que potencien su crecimiento profesional y personal, consolidando una comunidad activa y comprometida.



- f. Corresponsabilidad:** Este principio implica que tanto la Universidad como sus graduados comparten la responsabilidad de mantener una relación productiva y beneficiosa. Los graduados son corresponsables del éxito de la comunidad alumni, y su participación contribuye a la mejora continua de la Universidad. Al mismo tiempo, la UHE se compromete a ofrecer apoyo continuo, asegurando que sus programas y actividades estén diseñados para aportar valor a los graduados. Ambos actores se comprometen a trabajar juntos en el desarrollo de iniciativas que impacten positivamente a la sociedad y al entorno profesional de los alumni.



- g. Igualdad de Oportunidades y no discriminación:** La UHE garantiza la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como para personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la inclusión y asegurando que todos los graduados tengan acceso equitativo a los beneficios y programas ofrecidos por la institución.





## V. Ejes de trabajo

La Universidad Hemisferios tiene como objetivo trabajar en los siguientes ejes de trabajo en cuanto a la relación con su comunidad alumni:

- **Apoyo y promoción del emprendimiento:** La Universidad ofrece herramientas y recursos para que los graduados promocionen sus proyectos a través de la red de contactos de la institución.
- **Comunicación:** Se mantendrán canales de comunicación activos y eficientes para que los graduados estén informados sobre actividades, oportunidades laborales y otros temas relevantes, fomentando la participación constante en la vida universitaria.
- **Pertenencia:** La Universidad fortalece el sentido de pertenencia de los graduados, invitándolos a participar en eventos y reconociendo sus logros profesionales, asegurando que continúen siendo parte activa de la comunidad.
- **Rendición de cuentas:** Se ofrecen oportunidades de formación permanente para los graduados, con acceso a cursos, talleres y programas académicos, promoviendo su desarrollo profesional de manera continua.



## VI. Ente rector

El ente rector de la presente política es la Universidad Hemisferios por medio de la Dirección de Internacionalización y Alumni.

## VII. Estrategia para la promoción y ejecución de la Política de Graduados UHE

- a. **Comunicación continua y permanente:** Implementar canales y mecanismos específicos para asegurar que los graduados estén al tanto de las oportunidades, eventos y actualizaciones de la Universidad.
- b. **Toma de decisiones:** Crear procesos para que los graduados puedan participar en la toma de decisiones dentro de la Universidad, involucrándolos en comités u órganos colegiados en calidad de invitados.
- c. **Apoyo al emprendimiento y empleabilidad:** Desarrollar programas específicos de apoyo a los graduados emprendedores, como asesoría, acceso a redes de contacto y difusión de ofertas laborales a través de la bolsa de empleo.
- d. **Inserción académica:** Promover la continuación del desarrollo académico de los graduados a través de eventos, invitaciones especiales, beneficios en programas académicos de la Universidad, entre otros.

**RAZÓN.** - La presente Política de Integralidad Educativa fue aprobada por el Consejo Universitario de la Universidad Hemisferios en sesión ordinaria No.11/24, celebrada el día 30 del mes de septiembre de 2024, mediante resolución número RCU-E-063-2024.



Diego Alejandro Jaramillo A., PhD.  
Rector



Ab. Diana Emilia Heredia P.  
Secretaria general -Procuradora



# UHE

[www.uhemisferios.edu.ec](http://www.uhemisferios.edu.ec)